

Interpretación y aplicación de la Convención

INFORME SOBRE LOS INFORMES NACIONALES PREPARADOS EN VIRTUD DEL PARRAFO 7 DEL ARTICULO VIII DE LA CONVENCION

Informe de la Secretaría1. Introducción

En virtud del párrafo 7 a) del artículo VIII de la Convención las Partes están obligadas a presentar un informe anual sobre el comercio autorizado de especímenes de las especies incluidas en la Convención.

Los datos contenidos en los informes anuales de las Partes son computarizados por la Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres (WTMU) del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación con arreglo a un contrato de consultoría anual. No obstante, debido a las limitaciones financieras, la Secretaría se ha visto obligada a reducir la labor encomendada a la WTMU, de modo que, a partir de enero de 1994, ya no se incluyen en la base de datos las estadísticas relativas a las especies vegetales producidas artificialmente e incluidas en el Apéndice II o a las reexportaciones de especímenes manufacturados de especies incluidas en los Apéndices II o III. El número total de registros que figuran en la base de datos excede actualmente los dos millones.

En virtud del párrafo 2 del artículo XII de la Convención, la Secretaría está obligada a estudiar los informes de las Partes y a solicitar cualquier información adicional que fuere necesaria para asegurar la aplicación de la Convención. La labor realizada por la WTMU resulta esencial para que la Secretaría pueda cumplir las obligaciones que le impone el artículo XII.

La información estadística sobre el comercio de especímenes de las especies incluidas en la Convención es necesaria para cumplir dos objetivos:

- a) vigilar la aplicación de la Convención e identificar posibles infracciones; y
- b) vigilar los niveles del comercio en cada especie, facilitando así la evaluación de los efectos de este comercio.

Como ejemplo del primer caso, cabe mencionar que la WTMU ha podido comparar informáticamente los datos de importación y de exportación relativos al mismo envío, utilizando el número comunicado del permiso de exportación, y ha encontrado diversas discrepancias que están siendo investigadas por la Secretaría. Además, algunos de los casos que figuran en el informe sobre supuestas infracciones fueron recopilados mediante la ayuda de los datos contenidos en los informes anuales. Como ejemplo de la segunda finalidad, cabe mencionar que la labor realizada por el Comité de Fauna al examinar las especies que pueden estar sometidas a niveles significativos de comercio, de conformidad con la Resolución Conf. 8.9, depende en gran medida de la información contenida en la base de datos para ayudar a identificar las especies que suscitan preocupación. La labor de examinar el comercio significativo de plantas, encomendada al Comité de Flora, también dependerá considerablemente del análisis computarizado de las estadísticas comerciales.

Para estas dos finalidades, resulta fundamental que los informes anuales se presenten tan pronto como sea posible después de terminado el año al cual se refieren y que sean tan completos y exactos como resulte posible. Si los datos utilizados son demasiado antiguos, será más difícil investigar los eventuales envíos ilícitos y

no se podrán descubrir importantes tendencias comerciales hasta mucho después de que hayan comenzado.

Como parte de la labor que realiza para la Secretaría, la WTMU ha elaborado un análisis de los informes anuales de las Partes correspondientes a los años 1990 a 1992. El análisis de la WTMU se incluye como anexo del presente informe de la Secretaría, del que forma parte integrante. En él se examinan en particular la puntualidad de la presentación de los informes anuales y la calidad de los informes recibidos.

2. Presentación de los informes anuales

En su segunda reunión la Conferencia de las Partes acordó, en la Resolución Conf. 2.16, que los informes anuales se deben presentar a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al año en que vence el informe. Esto se ha reiterado en resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la Resolución Conf. 8.7, en la que se dio a las Partes la posibilidad de solicitar una prórroga razonable del plazo si pueden justificar su petición.

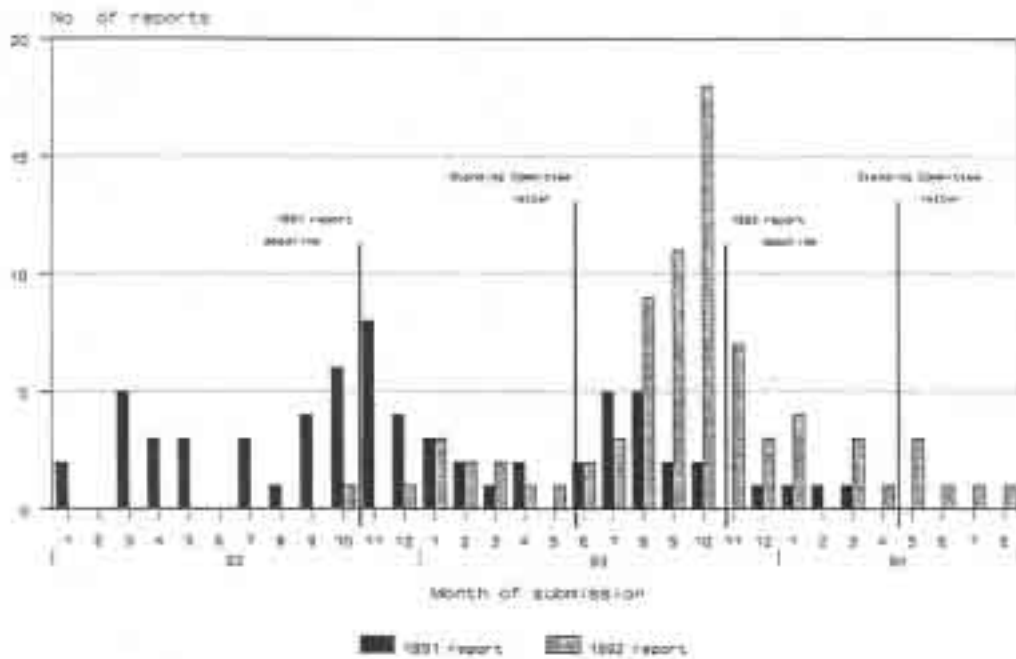
En la Resolución Conf. 8.7 la Conferencia de las Partes recordó que la no presentación oportuna de los informes "constituye un problema importante de aplicación de la Convención, que la Secretaría comunicará al Comité Permanente a fin de que éste lo resuelva en consonancia con la Resolución Conf. 7.5".

En el siguiente histograma (titulado "Presentación de los informes anuales") se muestra el número de informes correspondientes a 1991 y 1992 recibidos por la Secretaría cada mes desde enero de 1992. (En realidad, el mes registrado fue el mes de recepción en el caso de los informes correspondientes a 1991, pero el mes de presentación en los informes correspondientes a 1992.)

Sólo el 28% de las Partes presentaron sus informes correspondientes a 1991 antes del plazo fijado para la presentación. Sin embargo, sólo se recibió una solicitud de prórroga del plazo. En consecuencia, y en nombre del Comité Permanente, su Presidente escribió en junio de 1993 a todas las Partes que no habían presentado sus informes para recordarles sus obligaciones y sugerirles que, si tenían problemas para elaborar los informes anuales, podían solicitar la asistencia de la Secretaría. Sin embargo, la Secretaría no recibió ninguna solicitud de asistencia. El Presidente del Comité Permanente escribió también a las Partes que habían presentado sus informes tardíamente para recordarles el plazo acordado por la Conferencia de las Partes y la posibilidad de obtener una prórroga de conformidad con la Resolución Conf. 8.7.

Nueve Partes solicitaron la prórroga del plazo para presentar sus informes anuales correspondientes a 1992; otra Parte informó que le sería imposible elaborar el informe porque los registros habían sido destruidos. De esas nueve Partes, seis presentaron sus informes antes del plazo prorrogado y otra unos pocos días después del mismo. Al 1 de septiembre de 1994, transcurridos diez meses del vencimiento del plazo habitual, aún no se habían recibido informes de las otras dos Partes. Con respecto a una de esas Partes, que es un país desarrollado, la Secretaría denegó la petición de una nueva prórroga hasta el 1 de octubre porque no lo consideró justificado.

Submission of annual reports 1991 - 1992



Como se señala en el informe anexo de la WTMU, si no se tienen en cuenta las prórrogas del plazo, el 50% de las Partes presentaron puntualmente sus informes anuales correspondientes a 1992. Ahora bien, si se concede a una Parte la prórroga del plazo y el informe se presenta dentro del plazo prorrogado, se debe considerar que ha sido presentado puntualmente. Si se tiene en cuenta esto, en realidad el 55% de los informes anuales correspondientes a 1992 se han presentado puntualmente. Esto representa un gran progreso con respecto a los años anteriores.

Sin embargo, significa también que una gran proporción de las Partes no presentan sus informes oportunamente. Además, como se desprende del Cuadro 1 que figura en el informe de la WTMU, un gran número de Partes no presentan sus informes ni siquiera dentro de los dos años posteriores al final del año en que debían presentarse. Reconociendo esta circunstancia, el Presidente del Comité Permanente, en nombre del Comité, se dirigió por escrito en mayo de 1994 a las Partes que no habían presentado sus informes correspondientes a 1991 o a 1992, solicitándoles que lo hicieran antes de junio de 1994 y recordándoles las obligaciones que les imponía la Convención. Varias Partes respondieron positivamente. No obstante, aún no se han presentado numerosos informes anuales.

3. Problemas en la elaboración de los informes anuales

El análisis de los informes anuales que figura en el Anexo señala los problemas generales que se siguen encontrando en los informes, así como los problemas especiales observados por la WTMU en el informe más reciente presentado por cada una de las Partes.

Una comparación de los datos de importación y de exportación que figuran en los informes correspondientes a 1991 y 1992 demuestra que la exactitud de los datos sobre el comercio de especímenes de especies animales ha seguido mejorando. Sin embargo, la comparación de los datos sobre el comercio de especí-

menes vegetales sigue demostrando un bajo nivel de correlación, lo que sugiere que la información sobre el comercio de plantas es aún deficiente. Es particularmente digno de mención el hecho de que algunos países omiten mencionar en el informe los nombres de las especies vegetales comercializadas y en cambio informan sobre el nombre del género o la familia. Esto hace que los datos sean prácticamente inútiles a los fines de la vigilancia.

En marzo de 1994 la Secretaría emitió una Notificación a las Partes que contenía directrices revisadas para la preparación y presentación de los informes anuales. El propósito de estas directrices es simplificar la preparación de los informes anuales y ayudar a que los datos presentados sean comparables y tan útiles como sea posible para la vigilancia del comercio.

También en marzo de 1994 la Secretaría comenzó un estudio sobre las necesidades de las Partes de contar con un sistema normalizado para la elaboración de los informes anuales y sobre la gestión informática de la información relacionada con la Convención. Se envió a las Partes una Notificación sobre esta cuestión que incluía un cuestionario, y a la fecha en que se redacta el presente informe la WTMU está analizando los resultados para la Secretaría. En función de los resultados de este análisis la Secretaría podría iniciar un proyecto destinado a examinar la armonización de los sistemas utilizados y a proporcionar a las Partes que lo necesiten uno o más sistemas informáticos.

4. Cuadros comparativos

En 1994 la Secretaría modificó su política relativa a la distribución de los cuadros comparativos de las estadísticas relativas a los informes anuales. En la Notificación a las Partes N° 810, de 10 de junio de 1994, se pueden consultar los detalles de esta modificación. En esta ocasión sólo cabe repetir que, si bien anteriormente se enviaba a cada Parte un cuadro en el que figuraban todos los datos comerciales relativos a esa Parte,

actualmente esos cuadros sólo se proporcionan cuando así se solicita. El hecho de que sólo dos partes hayan solicitado los cuadros comparativos con posterioridad a la Notificación confirma a la Secretaría que ha adoptado la decisión adecuada.

5. Examen y conclusiones

En la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes y en todas las reuniones posteriores, la Secretaría presentó un análisis realizado por la WTMU sobre los datos contenidos en los informes anuales presentados por las Partes. En esos análisis se ha examinado la puntualidad de la presentación de los informes anuales y la calidad de los datos contenidos en los mismos. Este examen constante de los datos a lo largo de diez años ha proporcionado una indicación valiosa sobre las tendencias. De esa información se pueden extraer dos importantes conclusiones generales.

En primer lugar, aunque un número cada vez mayor de Partes presenta sus informes oportunamente, en una época en que el valor de los informes anuales para utilizarlos en la vigilancia del comercio es cada vez mayor muchas Partes aún no presentan sus informes oportunamente o no los presentan en absoluto. Este incumplimiento de una obligación emanada de la Convención, pese a los recordatorios contenidos en las resoluciones de la Conferencia de las Partes y en las cartas remitidas por el Comité Permanente, y a pesar de los ofrecimientos de asistencia hechos por la Secretaría, sigue constituyendo un motivo de preocupación.

En segundo lugar, aunque se sigue observando una mejora gradual de la calidad de los informes, aún hay problemas en su elaboración. Al final del informe anexo

de la WTMU se precisan cinco puntos importantes. A ellos la Secretaría añade el hecho de que la utilidad de los informes anuales para identificar el comercio ilícito aumentaría considerablemente si todos los informes incluyeran el número del permiso de exportación o el certificado de reexportación de cada envío y los detalles de las marcas existentes sobre los especímenes, si las hubiere.

En lo que respecta al primer punto, si bien la Conferencia de las Partes ha encomendado al Comité Permanente que procure encontrar una solución al constante problema de la no presentación o la presentación tardía de los informes anuales, aún no resulta nada claro qué otras medidas se pueden adoptar. El Comité Permanente ha solicitado orientación a la Conferencia; esta cuestión se trata en el documento Doc. 9.22 (Examen de supuestas infracciones y de otros problemas relacionados con la aplicación efectiva de la Convención).

En lo que respecta al segundo punto, la Secretaría considera que ya no resulta útil que se presente información sobre el porcentaje de correlación de los datos contenidos en los informes anuales en las reuniones de la Conferencia de las Partes. En futuros informes de la Secretaría se examinarán especialmente otras maneras de utilizar los datos para vigilar la aplicación de la Convención.

6. Informes bienales

Los informes bienales exigidos por el párrafo 7 b) del Artículo VIII se examinan en el documento Doc. 9.24 sobre leyes nacionales para la aplicación de la Convención.

Doc. 9.21 Anexo

Informe sobre los informes anuales presentados por las Partes correspondientes a 1990, 1991 y 1992 preparado para la Secretaría CITES por John Caldwell, Lorraine Collins, Lesley McGuffog

Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres
Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
219 Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL
Reino Unido

Julio de 1994

1. Resumen

Se ha realizado un análisis detallado de los informes anuales presentados por las Partes a la CITES, correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992. Se examinaron en particular la puntualidad de la presentación y la exactitud de los datos.

El número de las Partes que presentaron sus informes al 31 de octubre del año siguiente a aquel en que se llevó a cabo el comercio no superó el 40% entre 1986 y 1991, pero se elevó al 50% en 1992. El número de países que son Partes en la Convención aumentó un 22% durante el mismo período. Sólo el 28% de las Partes presentaron puntualmente sus informes correspondientes a 1991, y el aumento que permitió llegar al 50% en los informes correspondientes a 1992 se debió posiblemente a la Resolución Conf. 8.7, aprobada en la octava reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Kyoto, y a las medidas complementarias adoptadas por el Comité Permanente. Nueve Partes solicitaron una prórroga para presentar sus informes, pero este hecho no se ha tenido en cuenta para realizar los cálculos.

La comparación entre los datos relativos a las importaciones y los correspondientes a las exportaciones y reexportaciones indica que la información sobre el

comercio, en particular con respecto a los taxa de animales, se va haciendo gradualmente más exacta, aunque el aumento de la exactitud varía entre los distintos grupos taxonómicos. Los registros del comercio de plantas aún tienen un nivel muy bajo de correlación (menos del 15% en 1991). Una gran parte de este avance ha sido consecuencia del hecho de que las Partes apliquen más estrictamente las directrices que figuran en la Notificación a las Partes N° 205. También parece mejorar la exactitud material del registro de datos y muchos informes se presentan actualmente en disquetes de computador. No obstante, siguen existiendo algunos problemas en cuanto a la presentación de informes: algunas Partes siguen basando los informes en los permisos otorgados y no en el comercio efectivo; algunas Partes no informan sobre el comercio de manera integral, por ejemplo, en el caso de Singapur no existen datos sobre las importaciones procedentes de Indonesia; y algunas Partes simplemente no han presentado sus informes.

La vigilancia de los niveles del comercio de las especies incluidas en los apéndices y la identificación del posible comercio ilícito figuran entre los usos principales de los informes anuales. Evidentemente, estas tareas no se pueden realizar eficazmente si los informes no son exactos o no se presentan oportunamente.

2. Introducción

El presente informe fue preparado por la Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación en virtud de un contrato celebrado con la Secretaría de la CITES. En el informe se examinan la presentación y la calidad de los informes anuales de las Partes correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992; es una continuación de la tarea iniciada en el documento Doc. 4.18, que se refiere a los años 1979 y 1980, y en los documentos Doc. 5.17 (Rev.), Doc. 6.17, Doc. 7.18 y Doc. 8.17 Anexo, que se refieren al período intermedio. El presente informe está dividido en dos secciones principales: en la primera se examinan los datos y el método utilizado para la presentación de los informes anuales, y en la segunda se trata de estimar la exactitud de la información que figura en ellos, comparando los datos sobre las exportaciones y reexportaciones con los datos sobre las importaciones.

3. Presentación de los informes anuales

El número de países que eran Partes en la Convención y el número de informes anuales presentados anualmente entre 1980 y 1992 se indican en la Figura 1, y en el Cuadro 1 se proporcionan más detalles sobre las fechas de recepción por parte de la Secretaría CITES o de presentación a la misma (en lo que respecta a los informes correspondientes a 1992). En este cuadro la indicación "WTMU" junto a una fecha o en lugar de ésta, indica que los datos han sido recibidos directamente por la Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres, por lo general mediante copias de permisos de exportación o reexportación devueltos. En la Figura 1, el número de Partes representa el número de los países que eran Parte en la Convención a fines de cada año, y el número de informes anuales corresponde a los recibidos antes del 1 de abril de 1994 (datos suministrados por la Secretaría de la CITES). Los datos de los informes anuales correspondientes a 1992 corresponden a las fechas de presentación y no a las fechas de recepción.

Cuadro 1. Presentación de los informes anuales de las Partes en la Convención, 1988-1992

País	Entrada en vigor	1988	1989	1990	1991	1992
Afganistán (AF)	28.01.86	o	o	o	o	o
Alemania, República Federal de (DE)	20.06.76	29.08.89	15.10.90	02.03.92	11.12.92	29.07.93
Argelia (DZ)	21.02.84	09.08.89	o	28.10.91	o	o
Argentina (AR)	08.04.81	26.10.90	30.05.91- WTMU	24.02.92- WTMU	15.06.93- WTMU	t
Australia (AU)	27.10.76	26.10.89	06.09.91	20.01.94	20.01.94	20.01.94
Austria (AT)	27.04.82	22.06.89	30.08.90	13.11.91	22.09.92	03.10.93
Bahamas (BS)	18.09.79	27.02.89	o	o	o	o
Bangladesh (BD)	18.02.82	23.08.91	23.08.91	o	o	o
Bélgica (BE)	01.01.84	23.10.89	28.11.90	09.01.92	28.12.92	23.12.93
Belice (BZ)	21.09.81	o	o	o	o	o
Benin (BJ)	28.05.84	o	o	o	15.07.93	29.07.93
Bolivia (BO)	04.10.79	05.12.88	03.09.91	03.09.91	o	o
Botswana (BW)	12.02.78	...06.90	30.10.90	15.11.91	02.12.92	29.09.93
Brasil (BR)	04.11.75	o	08.07.91- WTMU	02.03.92	30.11.92	30.11.93
Brunei Darussalam (BN)	02.08.90	---	---	o	o	21.01.93
Bulgaria (BG)	16.04.91	---	---	---	13.03.92	o
Burkina Faso (BF)	15.01.90	---	---	o	o	o
Burundi (BI)	06.11.88	o	o	o	o	o
Camerún (CM)	03.09.81	22.11.90	17.12.91*	17.12.91*	o	o
Canadá (CA)	09.07.75	14.02.90	10.09.90	24.07.91	24.02.93	o
Colombia (CO)	29.11.81	24.10.89	11.11.90	11.07.91	30.07.93	31.08.93
Congo (CG)	01.05.83	07.06.89	20.06.90	24.06.91	30.03.92	o
Costa Rica (CR)	28.09.75	07.07.89	15.05.90	13.04.93	13.04.93	o
Cuba (CU)	19.07.90	---	---	o	13.04.93	01.08.93
Chad (TD)	03.05.89	---	o	o	o	o
Chile (CL)	01.07.75	15.01.90	22.10.90	23.05.91	01.11.92	19.10.93
China (CN)	08.04.81	13.08.89	13.08.90	18.10.91	22.09.92	25.09.93
Chipre (CY)	01.07.75	o	o	o	o	o
Dinamarca (DK)	24.10.77	07.02.90	25.10.90	06.04.91	20.05.92	19.04.93
Djibouti (DJ)	07.05.92	---	---	---	---	o

País	Entrada en vigor	1988	1989	1990	1991	1992
Ecuador (EC)	01.07.75	09.10.89	02.03.92	02.03.92	02.03.92	31.08.93
Egipto (EG)	04.04.78	o	o	o	o	10.11.93
El Salvador (SV)	26.07.87	o	o	o	01.05.92	16.03.94
Emiratos Arabes Unidos (AE)	09.05.90	(se retiró en 1988 y volvió en 1990)		o	01.09.93	16.10.93
Eslovaquia (SK)	01.01.93	---	---	---	26.10.92	25.11.93
España (ES)	28.08.86	01.09.90	04.05.91-WTMU	02.03.91	05.12.92	28.10.93
Estados Unidos (US)	01.07.75	13.02.90	07.12.90	02.03.92	05.10.92	09.03.94
Estonia (EE)	20.10.92	---	---	---	---	o
Etiopía (ET)	04.07.89	---	o	04.01.91	06.01.92	13.01.93
Federación de Rusia (RU)	13.01.92	---	---	---	27.07.93	27.11.93
Filipinas (PH)	16.11.81	o	12.09.91	03.07.90#	13.07.92	11.10.93
Finlandia (FI)	08.08.76	19.09.90	01.04.91	19.06.92	23.11.92	02.11.93
Francia (FR)	09.08.78	04.01.90	09.01.91	12.06.92	14.09.92	27.08.93#
Gabón (GA)	14.05.89	---	30.04.91	30.04.91	28.09.93	14.09.93
Gambia (GM)	24.11.77	o	o	o	o	o
Ghana (GH)	12.02.76	04.09.90	10.07.90	06.04.91	06.04.92	o
Guatemala (GT)	05.02.80	o	23.11.91	23.11.91	13.10.92#	13.10.92*
Guinea (GN)	20.12.81	12.09.90	12.09.90	01.11.93	13.07.93	18.10.93
Guinea Bissau (GW)	14.08.90	---	---	o	o	o
Guinea Ecuatorial (GQ)	08.06.92	---	---	---	---	o
Guyana (GY)	25.08.77	09.10.89	o	t	t	t
Honduras (HN)	13.06.85	...11.91	...11.91	#	o	o
Hungría (HU)	27.08.85	15.03.90	15.03.90	o	o	o
India (IN)	18.10.76	23.11.89	27.09.90	02.10.91	09.12.92	12.10.93
Indonesia (ID)	28.03.79	09.10.89	30.08.91	02.03.92	11.01.93	o
Irán (IR)	01.11.76	22.09.89	16.10.91	o	12.10.92	21.08.93
Israel (IL)	17.03.80	---	19.03.92	19.03.92	19.03.92	17.05.93
Italia (IT)	31.12.79	01.09.90	06.08.91	18.08.93	o	o
Japón (JP)	04.11.80	18.01.91	24.04.91	30.03.92	16.03.94	o
Jordania (JO)	14.03.79	11.07.89	21.08.91	21.08.91	o	o
Kenya (KE)	13.03.79	20.10.89	29.10.91	29.10.91	23.02.94	09.11.93
Liberia (LR)	09.06.81	05.08.89	o	o	o	o
Liechtenstein (LI)	28.02.80	27.09.89	31.10.90	01.11.91	01.11.92	29.10.93
Luxemburgo (LU)	12.03.84	01.05.89	13.06.90	28.02.92	17.07.92	14.06.93
Madagascar (MG)	18.11.75	13.06.90	30.01.91	23.07.93	23.08.93	29.09.93
Malasia (MY)	18.01.78	08.01.90	06.11.90	28.10.91	30.11.92	08.09.93
Malawi (MW)	06.05.82	01.06.90	01.06.90	o	o	02.09.93
Malta (MT)	16.07.89	---	31.01.90	21.02.91	28.04.92	09.02.93
Marruecos (MA)	14.01.76	17.02.89	19.06.90	22.05.91	31.07.92	09.03.93
Mauricio (MU)	27.07.75	22.01.90	18.06.91	24.09.91	11.03.92	01.06.93
México (MX)	30.09.91	---	---	---	01.04.92	27.08.93
Mónaco (MC)	18.07.78	20.08.90	05.11.90	16.10.91	16.10.92	20.10.93
Mozambique (MZ)	23.06.81	01.04.92	01.04.92	01.04.92	01.04.92#	21.09.93
Namibia (NA)	18.03.91	---	---	---	o	o
Nepal (NP)	16.09.75	24.04.89	01.07.91	01.07.91	22.10.93	08.10.93
Nicaragua (NI)	04.11.77	14.09.90	30.10.90	26.08.91	27.07.93	05.07.93
Níger (NE)	07.12.75	21.09.90	21.09.90	o	04.08.931	5.10.93

País	Entrada en vigor	1988	1989	1990	1991	1992
Nigeria (NG)	01.07.75	08.09.90	12.07.90	o	o	o
Noruega (NO)	25.10.76	09.10.89	...09.91	12.05.92	12.11.92	12.01.94
Nueva Zelandia (NZ)	08.08.89	---	30.08.92	12.05.92	08.06.93	27.09.93
Países Bajos (NL)	18.07.84	01.09.90	27.11.90	01.09.92	19.02.93	28.01.94#
Pakistán (PK)	19.07.76	23.11.89	10.04.91	14.11.91	o	o
Panamá (PA)	15.11.78	...05.90	...05.90	01.05.92	01.05.92	o
Papua Nueva Guinea (PG)	11.03.76	09.10.89	02.03.92	02.03.92	o	09.03.94
Paraguay (PY)	13.02.77	02.06.89	25.09.91	25.09.91	23.11.92	13.10.93
Perú (PE)	25.09.75	o	o	o	o	12.08.93
Polonia (PL)	12.03.90	---	---	22.07.93	o	o
Portugal (PT)	11.03.81	05.03.90	31.01.91	28.08.92	18.01.93	19.08.93
República Centroafricana (CF)	25.11.80	20.11.90	20.11.90	o	o	o
República Checa (CZ)	01.01.93	---	---	---	---	05.10.93
República Democrática Alemana (DD)	07.01.76	o	15.10.90			
República Dominicana (DO)	17.03.87	28.10.91	28.10.91	28.10.91	o	19.10.93
Rwanda (RW)	18.01.81	04.10.91	04.10.91	o	o	o
San Vicente y las Granadinas (VC)	28.02.89	---	o	o	o	o
Santa Lucía (LC)	15.03.83	25.04.89	14.10.93	14.10.93	14.10.93	14.10.93
Senegal (SN)	03.11.77	09.10.89	19.08.91	o	o	o
Seychelles (SC)	09.05.77	o	o	o	o	o
Singapur (SG)	28.02.87	08.09.89	11.11.90	15.10.91	14.09.92	14.09.93
Somalia (SO)	02.03.86	o	o	o	o	o
Sri Lanka (LK)	02.08.79	10.08.89	13.08.90	22.10.91	19.08.93	o
Sudáfrica (ZA)	13.10.75	15.02.90	16.05.91	07.11.91	17.12.92	10.11.93
Sudán (SD)	24.01.83	o	07.08.91	07.08.91	11.08.92	24.01.94
Suecia (SE)	01.07.75	20.11.89	...09.91	18.12.92	16.08.93	02.09.93
Suiza (CH)	01.07.75	27.09.89	31.10.90	01.11.91	01.11.92	29.10.93
Surinam (SR)	15.02.81	01.09.90	...12.90	29.04.91	t	t
Tailandia (TH)	21.04.83	o	o	30.09.91	09.11.92	09.12.93
Tanzanía, República Unida de (TZ)	27.02.80	09.10.89	06.08.91	17.09.91	05.07.93	23.10.93
Togo (TG)	21.01.79	01.10.90	22.07.91	02.10.91	o	15.12.92
Trinidad y Tabago (TT)	18.04.84	13.09.90	06.02.91	12.04.91	02.03.93	02.03.93
Túnez (TN)	01.07.75	02.05.89	20.06.90	26.09.91	10.01.92	08.01.93
Uganda (UG)	16.10.91	---	---	---	o	o
U.S.S.R (SU)	08.12.76	10.04.90	19.11.90	o		
Uruguay (UY)	01.07.75	22.02.90	o	04.08.93	04.08.93	04.08.93
Vanuatu (VU)	25.10.89	---	03.01.91	03.01.91	o	15.02.93
Venezuela (VE)	22.01.78	09.10.89	13.02.92	01.03.91	11.01.93	03.09.93
Zaire (ZR)	18.10.76	28.08.90	05.02.91	26.06.91	07.10.92	o
Zambia (ZM)	22.02.81	06.09.89	21.12.93	21.12.93	21.12.93	21.12.93
Zimbabwe (ZW)	17.08.81	16.01.91	16.01.91	23.12.91	17.05.93	25.10.93

Nota: Sólo se han incluido en el presente cuadro los informes anuales recibidos antes del 1 de abril de 1994. Las fechas correspondientes a 1992 se refieren a las fechas de presentación; para los años restantes se refieren a las fechas de recepción.

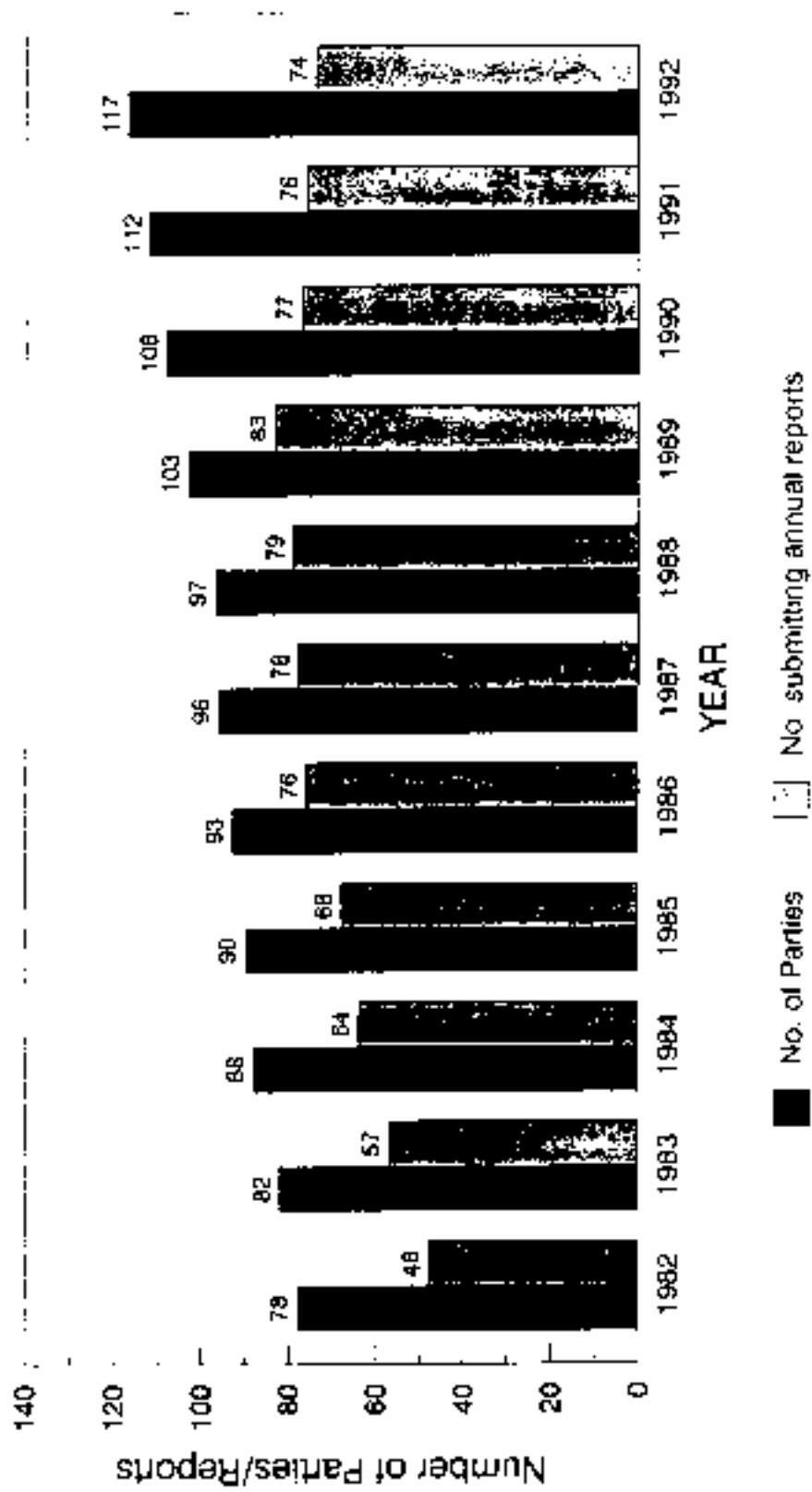
Referencias

* El informe anual se recibió, pero no se consideró aceptable
o El informe anual aún no se ha recibido
t Permisos recibidos durante todo el año
--- El Estado no es Parte en la Convención

Informe anual incompleto
WTMU Datos recibidos por la Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres mediante copias de permisos

(Datos proporcionados por la Secretaría CITES)

Figura 1. Número de Partes en la Convención durante los años 1982 a 1992 y número de las que presentaron informes anuales correspondientes a esos años



El número de Partes en la Convención sigue incrementándose y aumentó un 68% entre fines de 1980 y octubre de 1992. Sin embargo, el porcentaje de presentación de informes anuales se mantuvo a un nivel de alrededor del 80% en los años 1986 a 1989 y disminuyó de una presentación del 71% (77 informes) para 1990 al 68% (76 informes) para 1991 y al 63% (74 informes) para 1992. De la Figura 1 se desprende que el mayor número de informes recibidos correspondió a 1989 (83 informes), lo que sugiere la existencia de una separación de tres años entre el último año respecto del cual se debían haber presentado informes y el año en el que se presentó el mayor número de informes. En el documento Doc. 8.17 Anexo se observa una pauta similar: el último año de presentación de informes era 1990, pero el año en que se presentó el mayor número de informes fue 1987. Es prácticamente seguro que esto se debe al tiempo que se necesita para preparar y presentar los informes ya que, en el momento de redactar el documento Doc. 8.17 Anexo (diciembre de

1991), sólo el 28% de las Partes había presentado los informes correspondientes a 1990, mientras que esa cifra asciende actualmente al 71%.

Las Resoluciones Conf. 3.10 y Conf. 5.6 se refieren a la posibilidad de computarizar las estadísticas comerciales de los informes anuales y actualmente 22 Partes presentan sus informes anuales en cintas magnéticas o disquetes (véase el Cuadro 2). Un progreso más reciente ha sido la transferencia directa de informes anuales desde un computador de la Autoridad Administrativa a otro del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación; los informes anuales correspondientes a 1992 del Brasil y los Estados Unidos de América se recibieron de esta forma. La mayoría de los informes recibidos por la Secretaría CITES están escritos a máquina; sin embargo, también se reciben informes escritos a mano y lo mismo sucede con las copias de permisos y certificados. Los datos de éstos se introducen manualmente en la base de datos existente y en esta tarea se pueden cometer accidentalmente errores.

Cuadro 2. Países que han presentado informes anuales por medios electrónicos

País	1990	Datos recibidos	1991	Datos recibidos	1992	Datos recibidos
Alemania	M	imp/exp	M	imp/exp	M	imp/exp
Australia	D	imp/exp	D	imp/exp	D	imp/exp
Bélgica					D	imp/exp
Brasil	D	imp/exp	D	imp/exp	C-E	imp/exp
Canadá	M	imp/exp	D	imp/exp		
Chile			D	imp/exp		
Dinamarca y Groenlandia	D	imp/exp	D	imp/exp	D	imp/exp
Ecuador	D	imp/exp	D	imp/exp	D	imp/exp
España	D	imp/exp	D	imp/exp	D	imp/exp
Estados Unidos de América	M	imp/exp	M	imp/exp	M/C-E	imp/exp
Federación de Rusia					D	imp/exp
Finlandia					D	imp/exp
Japón	D	imp	D	imp		
Malta					D	imp/exp
México					D	imp/exp
Noruega	D	imp/exp	D	imp/exp	D	imp/exp
Nueva Zelandia			D	imp/exp	D	imp/exp
Papua Nueva Guinea	D	exp				
Reino Unido			D	imp/exp	D	imp/exp
Sudáfrica			D	imp/exp	D	imp/exp
Suiza	D	imp/exp	D	imp/exp	D	imp/exp
Zimbabwe	M	exp	M	exp	M	exp

D = disquete
M = cinta magnética
C-E = correo electrónico

En la Figura 2 se indica, en lo que respecta al período que va de 1986 a 1992, el porcentaje del número total de Partes que presentan sus informes anuales antes del 31 de octubre del año siguiente al año en que se efectuó el comercio. Ahora bien, no se han tenido en cuenta los países que han solicitado una prórroga de este plazo (una Parte en 1990 y nueve en 1991). El número de Partes que presentaron sus informes puntualmente varió entre el 26% y el 37% para los años 1986 a 1991, pero aumentó hasta el 50% en 1992. Este aumento puede ser una consecuencia de la Resolución Conf. 8.7 relativa a la presentación de los informes anuales y de las medidas complementarias adoptadas por la Secretaría CITES y el Comité Permanente.

La Figura 3 se basa en los detalles que figuran en el Cuadro 1 e indica el porcentaje acumulativo de las Partes que han presentado informes anuales en el período 1990-1992. Es interesante observar que el porcentaje de presentación de informes anuales corres-

pondientes a 1990 registró un marcado aumento entre mayo y octubre de 1993, lo que puede estar vinculado a las medidas adoptadas por la Secretaría de la CITES para recordar a las Partes que el plazo para presentar los informes anuales correspondientes a 1992 había vencido.

En el documento Doc. 8.17 Anexo se utilizó un método de puntaje para analizar en qué medida las Partes cumplían la Notificación CITES a las Partes N° 205 sobre la armonización de los informes anuales en 1989. Este método no se volvió a utilizar con respecto a los informes anuales presentados por las Partes correspondientes a los años 1990, 1991 y 1992 porque se trataba de una operación demasiado subjetiva. En el Cuadro 3 se incluyen algunas observaciones sobre los problemas suscitados por los informes anuales, y se ha preferido utilizar los informes correspondientes a 1992 con respecto a los de años precedentes.

Cuadro 3. Algunas observaciones sobre los informes anuales, basadas en los informes más recientes que se han recibido

País	Observaciones
Afganistán (AF)	No ha presentado ningún informe desde la entrada en vigor (28 de enero de 1986)
Alemania (DE)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Argelia (DZ)	El apéndice, la taxonomía, el país de destino, etc., resultan confusos
Argentina (AR)	Los datos proceden de los permisos
Australia (AU)	No existen problemas especiales
Austria (AT)	Escasa información sobre el comercio de flora Escasa información sobre el comercio de halcones
Bahamas (BS)	No presentó informes desde 1988
Bangladesh (BD)	No presentó informes desde 1989
Bélgica (BE)	No se indica la procedencia "W"
Belice (BZ)	No presentó informes desde 1987
Benin (BJ)	No se indica la procedencia
Bolivia (BO)	No se indican los apéndices No se indica la procedencia No se proporcionan los números de los permisos En algunos casos falta la descripción de los artículos
Botswana (BW)	No se indica la procedencia No resulta claro si los datos sobre trofeos de caza se refieren a partes de animales o a animales enteros
Brasil (BR)	No existen problemas especiales
Brunei Darussalam (BN)	No se proporcionan los números de los permisos No se indican los apéndices No se indica la procedencia
Bulgaria (BG)	No se proporcionan los números de los permisos
Burkina Faso (BF)	No presentó informes desde la entrada en vigor (15 de enero de 1990)
Burundi (BI)	No presentó informes desde la entrada en vigor (6 de noviembre de 1988)
Camerún (CM)	Es imposible distinguir entre los registros de 1989 y los de 1990 No siempre se indica el país de importación Los apéndices a menudo son incorrectos No resulta claro si los "trofeos" se refieren a partes de animales o a animales enteros No siempre se indican las cantidades No se indica la procedencia
Canadá (CA)	No existen problemas especiales

País	Observaciones
Colombia (CO)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Congo (CG)	No se indica la procedencia
Costa Rica (CR)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones No se indica la procedencia
Cuba (CU)	No se indica la procedencia
Chad (TD)	No presentó informes desde la entrada en vigor (3 de mayo de 1989)
Chile (CL)	Se usan erróneamente los códigos ISO; aparte de esto no existen problemas especiales
China (CN)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones China figura como país de origen en las informaciones sobre numerosas reexportaciones
Chipre (CY)	No presentó informes desde 1986
Dinamarca (DK)	No existen problemas especiales
Djibouti (DJ)	No presentó informes desde la entrada en vigor (7 de mayo de 1992)
Ecuador (EC)	Inclusiones incorrectas en los apéndices Códigos ISO incorrectos Se incluyen numerosos taxa no sujetos a la Convención
Egipto (EG)	En la mayor parte de las entradas no se indica la procedencia
El Salvador (SV)	No existen problemas especiales
Emiratos Arabes Unidos (AE)	No se indica la procedencia No siempre se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Eslovaquia (SK)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
España (ES)	No existen problemas especiales
Estados Unidos (US)	Se utilizan códigos de propósitos no normalizados
Etiopía (ET)	No se indica la procedencia
Federación de Rusia (RU)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones No se indica la procedencia El propósito "Q" quizá se usa incorrectamente Las inclusiones en los apéndices no resultan claras
Filipinas (PH)	No existen problemas especiales
Finlandia (FI)	En algunos casos la procedencia no resulta clara
Francia (FR)	Manuscrito, difícil de descifrar
Gabón (GA)	En algunos casos se omite la procedencia
Gambia (GM)	No se recibieron informes desde 1986
Ghana (GH)	Inclusiones incorrectas en los apéndices En algunas transacciones sólo se ha registrado el género No se indica la procedencia
Guatemala (GT)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones No siempre se indica el país importador No se indica la procedencia
Guinea (GN)	Es difícil de leer y algunos datos no resultan claros No se indica la procedencia
Guinea Bissau (GW)	No presentó informes desde la entrada en vigor
Guinea Ecuatorial (GQ)	No se recibieron informes desde la entrada en vigor (8 de junio de 1992)
Guyana (GY)	Los datos proceden de los permisos
Honduras (HN)	No presentó informes desde 1989
Hungría (HU)	No presentó informes desde 1989
India (IN)	No existen problemas especiales

País	Observaciones
Indonesia (ID)	No se indican los propósitos No se indica la procedencia No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Irán, República Islámica del (IR)	No se indican los números de los permisos No se indica la procedencia
Israel (IL)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Italia (IT)	Los datos proceden de los permisos
Japón (JP)	Inclusiones incorrectas en los apéndices Numerosas taxa están escritos con faltas de ortografía
Jordania (JO)	No se indica la procedencia No se indican los números de los permisos
Kenya (KE)	No existen problemas especiales
Liberia (LR)	No presentó informes desde 1988
Liechtenstein (LI)	No se indican los números de los permisos
Luxemburgo (LU)	No se indican los números de los permisos de exportación de LU No se indica el destino de las exportaciones No siempre se indica la procedencia
Madagascar (MG)	No se indica la procedencia
Malasia (MY)	Raras veces se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Malawi (MW)	No se indica la procedencia
Malta (MT)	No se indica la procedencia "W"
Marruecos (MA)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones No se indica la procedencia
Mauricio (MU)	Raras veces se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
México (MX)	No se indican los números de los permisos No se indica la cría en cautividad No se indica la reproducción artificial Algunas entradas están duplicadas No se indica la procedencia
Mónaco (MC)	No se indica la procedencia Algunos números de permisos de países de origen se utilizan erróneamente
Mozambique (MZ)	Inclusiones incorrectas en los apéndices
Namibia (NA)	No presentó informes desde la entrada en vigor (18 de marzo de 1991)
Nepal (NP)	No se indica la procedencia
Nicaragua (NI)	No se indica la procedencia
Níger (NE)	No existen problemas especiales
Nigeria (NG)	No presentó informes desde 1989
Noruega (NO)	Raramente se indica la procedencia en lo que respecta a la fauna
Nueva Zelandia (NZ)	No siempre se indican las fuentes
Países Bajos (NL)	Los datos proceden de los permisos
Pakistán (PK)	No se indica la procedencia
Panamá (PA)	No se indican los números de los permisos
Papua Nueva Guinea (PG)	Información insuficiente sobre los artículos
Paraguay (PY)	No existen problemas especiales
Perú (PE)	Los códigos ISO no siempre son correctos No se indica la procedencia
Polonia (PL)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones No se indica la procedencia

País	Observaciones
Portugal (PT)	Informe recopilado por la Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres
Reino Unido (GB)	Faltan algunos términos Faltan numerosos países de destino en las exportaciones
República Centrafricana (CF)	No presentó informes desde 1989
República Checa (CZ)	No existen problemas especiales
República Dominicana (DO)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones No se indica la procedencia
Rwanda (RW)	No presentó informes desde 1989
Santa Lucía (LC)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Senegal (SN)	No presentó informes desde 1989
Singapur (SG)	No se informa sobre importaciones procedentes de Indonesia Sólo se indica la procedencia "C"
Somalia (SO)	No presentó informes desde 1986
Sri Lanka (LK)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Sudáfrica (ZA)	No siempre se indican las fuentes No siempre se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones Algunas partes del informe están duplicadas Existen permisos simples con más de un destino
Sudán (SD)	No se indica la procedencia No se indica el propósito
Suecia (SE)	No existen problemas especiales
Suiza (CH)	No se indican los números de los permisos
Suriname (SR)	Informe recopilado por la Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres
Tailandia (TH)	Utilización errónea del código de procedencia "D" No se indican los números de los permisos de exportación
Tanzanía, República Unida de (TZ)	No se indica el país de destino en las exportaciones de aves del Apéndice III No se indica la procedencia
Togo (TG)	No se indican los números de los permisos
Trinidad y Tabago (TT)	No se indica el código de la procedencia en la mayor parte de las entradas No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Túnez (TN)	No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones
Vanuatu (VU)	No se indica la procedencia
Venezuela (VE)	No se indica la procedencia No se indican los números de los permisos de exportación en las importaciones No se indican los países de origen Inclusiones incorrectas en los apéndices
Zaire (ZR)	No aparecen claras en el informe las anulaciones de permisos No se indica la procedencia
Zambia (ZM)	No resulta claro si el informe correspondiente a 1992 se refiere a todo el año No se indica la procedencia
Zimbabwe (ZW)	Numerosos taxa aparecen con errores de ortografía (datos recibidos en cinta magnética) Numerosos registros son imposibles de descifrar

Figura 2. Porcentaje de las Partes que presentaron los informes correspondientes a los años de 1986 a 1992 antes del 31 de octubre

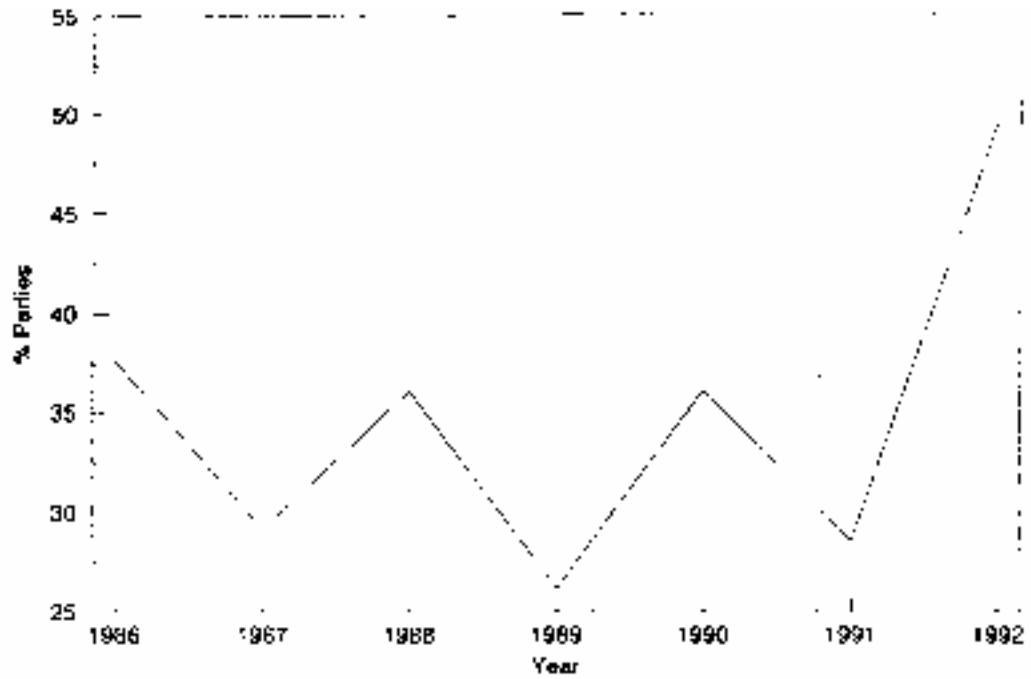
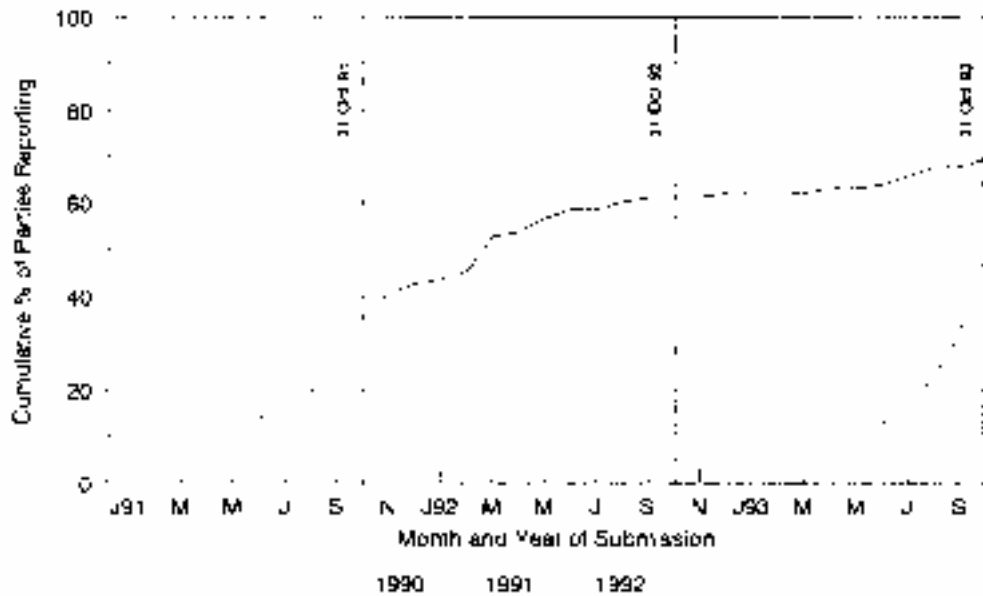


Figura 3. Porcentaje de las Partes que presentaron sus informes anuales correspondientes a 1990, 1991 y 1992 entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de octubre de 1993



Data supplied by the CTFS Secretariat

4. Correlación de las importaciones y las exportaciones/reexportaciones comunicadas

Se ha emprendido una investigación sobre los datos contenidos en los informes anuales a fin de establecer la exactitud de la información proporcionada por las Partes en la Convención con respecto a determinados grupos de taxa de animales y de plantas. Se compararon las importaciones comunicadas con las exportaciones/reexportaciones correspondientes y se observó el grado de correlación o de ausencia de la misma. En general, se adoptó el formato y los métodos utilizados en los informes anteriores (documentos de la CITES Doc. 4.18, Doc. 5.17, Doc. 6.17, Doc. 7.18 y Doc. 8.17 Anexo) para determinar el grado de correlación de los datos. Esto ha permitido realizar comparaciones directas, cuando ha sido posible, entre los años que van desde 1981 a 1991, y de esta manera se puede determinar claramente cualquier progreso o retroceso en la calidad de los informes presentados por las Partes.

41. Métodos

El presente informe se basa en los informes anuales presentados por las Partes en la Convención correspondientes a los años 1990 y 1991, recibidos antes del 1 de abril de 1994. No se han tenido en cuenta los informes correspondientes a 1992 porque un número considerable de los mismos no se habían recibido o no se habían computado. Siguiendo los métodos establecidos anteriormente, se seleccionaron todas las transacciones en especímenes de los taxos enumerados a continuación.

Fauna

Primates del Apéndice I	sólo vivos
Psittacidae	sólo vivos
Crocodylia	sólo pieles enteras y flancos
Varanidae	sólo pieles enteras

Flora

<i>Aloe</i> spp.	todas las transacciones
<i>Encephalartos</i> spp.	todas las transacciones
<i>Cyclamen</i> spp.	todas las transacciones

Una parte del comercio se efectuó con Partes que no habían presentado un informe anual o con Estados que no son Partes en la Convención o con países desconocidos o no especificados. Las exportaciones restantes deberían, teóricamente, correlacionarse con las importaciones comunicadas. Se calculó la cantidad mínima de esas transacciones que presentan una posible correlación para cada grupo seleccionado de taxa para los años 1990 y 1991.

Algunas transacciones presentaban una correlación perfecta en todos los detalles comunicados, tanto por la Parte importadora como por la Parte exportadora; en otras transacciones se observó una correlación parcial, mientras que en la mayoría no se observó ninguna correlación. Es probable que la ausencia de correlación entre algunas transacciones obedezca al hecho de que las exportaciones se efectúan hacia fines de año y los especímenes no llegan al país importador hasta el año siguiente, de modo que las transacciones de importación y de exportación se registran en informes anuales correspondientes a años diferentes. No se trató de determinar cuántos casos corresponden a esta situación y por ello el nivel de ausencia de correlación puede ser artificialmente

elevado. Otro factor que influye sobre el grado de correlación es si la Parte informa sobre el comercio verdaderamente efectuado o simplemente sobre los permisos otorgados.

Como se hizo en los informes anteriores, las transacciones que sólo mostraban una correlación parcial se dividieron en cinco categorías según el tipo de discrepancia, como se indica a continuación:

- Una Parte omite mencionar el país de origen o lo consigna incorrectamente
- Una Parte utiliza unidades incorrectas o diferentes para describir la transacción, por ejemplo, una Parte puede informar sobre el número de pieles y la otra sobre el peso o la superficie del producto
- Una Parte utiliza una nomenclatura taxonómica errónea o insuficiente
- Una Parte utiliza términos inadecuados o diferentes para describir la mercancía, por ejemplo, una Parte puede haber comunicado la exportación de un animal vivo, criado en cautividad, o de una planta reproducida artificialmente, mientras que la otra Parte comunica la importación de un animal vivo o una planta, pero no declara si ha sido criado en cautividad o reproducida artificialmente
- Una Parte sólo comunica la suma total de las transacciones, es decir, que en vez de informar sobre cada uno de los envíos, comunica sólo la cantidad total de cada tipo de espécimen comercializado con cada país.

Ahora bien, dado que una transacción puede incluirse en más de una de estas categorías (un importador puede comunicar una subespecie diferente, un país de origen diferente y una cantidad diferente de los comunicados por el exportador), la interpretación de las discrepancias resulta difícil y, hasta cierto punto, subjetiva. Ello hace que, probablemente, las comparaciones entre años diferentes no tengan demasiado sentido. Como se hizo en el documento Doc. 8.17 Anexo, no se calcularon las cantidades de cada una de esas cinco categorías, pero se supone que el resto de la suma de correlaciones perfectas y de correlaciones inexistentes representa una correlación parcial, y aparece como tal en las Figuras 5, 6 y 7.

En todos los casos de correlación perfecta o parcial, se estimó que dos entradas, una correspondiente al importador y otra al exportador, representan una transacción. Cuando una Parte comunica la suma total de transacciones y otra informa sobre cada uno de los envíos, y los detalles de los diversos envíos corresponden a los detalles de la suma total, se estimó que el total de los envíos constituía una transacción. Cuando no se ha podido establecer ninguna correlación, se consideró que cada entrada representaba una transacción.

42. Resultados

421. Comercio con no Partes y Partes que no presentan informes

En el Cuadro 4 se indica la cantidad de transacciones determinadas para cada grupo taxonómico y el número mínimo de transacciones inferidas. También aparece en este cuadro el porcentaje de las transacciones en las que participaban países no Partes (incluidas las transacciones en las

que un país era desconocido o no especificado), o Partes que no presentaron su informe anual al 1 de abril de 1994.

El comercio total con países no Partes disminuyó entre 1990 y 1991, del 14,3% al 6,6%, como se indica en la Figura 4, lo que se debe en parte al incremento del número de países que son Partes en la Convención. Los taxa de animales seleccionados muestran un porcentaje más alto de comercio con no Partes en 1990 y 1991, en comparación con los taxa de plantas seleccionados. Lo mismo sucedió en 1988 y 1989, según se desprende del documento Doc 8.17 Anexo. Si bien el comercio con no Partes ha disminuido a lo largo de los años, el comercio total con Partes que no presentaron informes anuales aumentó efectivamente entre 1990 y 1991, del 6,1% al 14,4% porque algunos de los países que son los principales comerciantes de los taxa seleccionados presentaron sus informes tardíamente o no los presentaron. En particular, el comercio de pieles de cocodrilos con Partes que no presentan informes anuales aumentó del 0,6% al 19,1%, lo que se debe sobre todo al hecho de que Papua Nueva Guinea no ha presentado su informe anual correspondiente a 1991.

422. Transacciones que muestran una correlación perfecta o ninguna correlación

En el Cuadro 5 figuran las magnitudes de las transacciones que no mostraron ninguna correlación y de aquellas cuya correlación fue perfecta para cada uno de los taxa seleccionados, junto con los totales correspondientes a los taxa de animales, los taxa de plantas y las cifras del comercio total para los años 1990 y 1991. El porcentaje de transacciones que muestran correlaciones perfectas entre las importaciones y las exportaciones en 1990 y 1991 fue de 35% y 26,6%, respectivamente.

Taxa animales

Las Figuras 6 a) a 6 d) ilustran el porcentaje de correspondencia perfecta y de falta de correspondencia para 1990 y 1991 para cada uno de los taxa animales considerados en el presente informe, junto con las cifras correspondientes a los años 1981 a 1987, ya que en los anteriores informes sobre la aplicación de la Convención se seleccionaron los mismos taxa. En lo que respecta a todos los taxa animales seleccionados en este informe, el porcentaje de correlación perfecta disminuyó entre 1990 y 1991 (Figura 5). El porcentaje de correlación perfecta de los taxa animales considerados en los informes anteriores muestra una mejora general en comparación con las cifras calculadas en 1981 [Figuras 6 a), c), d)]. Sin embargo, no se ha producido ninguna mejora general del porcentaje de datos sin correlación a lo largo de los años en los cuatro grupos taxonómicos seleccionados para el examen. Entre 1990 y 1991 se produjo un aumento del porcentaje de ausencia de correlación para todos los grupos taxonómicos de animales seleccionados, del 50,2% al 64,8%.

Primates del Apéndice I

Se observó una pequeña disminución del porcentaje de correlación perfecta, del 24,5% en 1990 al 20,2% en 1991 (Cuadro 5) aunque esta cifra ha fluctuado alrededor del 20% todos los años desde 1986. La Figura 6 a) indica un retroceso general de la calidad de los informes, una ligera disminución del porcentaje de transacciones con correlaciones perfectas y un aumento del porcentaje de transacciones sin correlación, en comparación con los resultados de los informes anteriores. No existen razones evidentes para explicar el alto porcentaje de falta de correlación de datos; no obstante, el problema puede deberse en parte a los envíos que se efectúan hacia fines de año o a la presentación de informes sobre la base de permisos/certificados otorgados. Además, en 1990 se registraron 20 transacciones respecto de las cuales Austria comunicó que el país de importación o el país de exportación eran desconocidos (véase la sección 4.3).

Psittacidae

Este grupo no se seleccionó en los informes anteriores relativos a los años 1981 a 1987. La mayoría de las transacciones de Psittacidae no muestran ninguna correlación y el porcentaje de correlación perfecta disminuyó del 33,2% en 1990 al 26,2% en 1991. Una de las causas principales de esa falta de correlación es que una gran parte del comercio consistió en exportaciones procedentes de Indonesia y destinadas a Singapur, que este último país no comunicó. Una gran proporción de las exportaciones estuvo destinada a México. Como este país sólo se convirtió en Parte en septiembre de 1991, es probable que muchos de los datos que no presentan correlación se refieran a transacciones realizadas con anterioridad a la adhesión de México a la Convención. Guyana, otro importante exportador de Psittacidae, sólo presentó datos correspondientes a una parte de 1990. En la mayoría de los casos de falta de correlación, existen entradas con respecto a la exportación, pero faltan los registros de importación correspondientes; esto se debe a que son muchos los importantes países exportadores que presentan sus informes sobre la base de los permisos concedidos y no sobre las transacciones efectivamente realizadas.

Crocodylia

En términos generales el grado de correlación perfecta de los datos muestra una mejora significativa de alrededor del 25% en 1988 y 1989 a aproximadamente el 40% en 1990 y 1991. Hubo una disminución correspondiente en la proporción de datos que no presentan correlación, de aproximadamente el 60% en 1989 al 49% en 1991. En 1990 la cifra ascendió al 43,5% y hubiera sido incluso inferior (40%) si el Reino Unido no hubiera comunicado erróneamente como pieles 110 envíos de importación de correas de reloj.

Varanidae

Se observó una disminución del porcentaje de datos sin correlación, de casi el 60% en 1989 al 43,7% en 1990, aunque la cifra aumentó hasta llegar a casi el 63% en 1991, pese a un incremento del porcentaje de correlaciones perfectas. Los datos correspondientes a 1988 y 1989 muestran características similares y quizá son consecuencia de la presentación tardía de los informes anuales. Un gran porcentaje de las transacciones que no presentan correlación se realizaron con países europeos (que son los principales importadores de pieles de reptiles), especialmente el Reino Unido. Como en el caso de Psittacidae y Crocodylia, dos factores que ayudan a explicar la falta de correlación son que Singapur no ha comunicado las importaciones de pieles procedentes de Indonesia y que México se adhirió a la Convención a fines de 1991.

Taxa vegetales

Las Figuras 7 a) y 7 b) ilustran el porcentaje de correlaciones perfectas y de ausencia de correlación para dos de los taxa vegetales considerados en el presente informe y en los informes anteriores, y dan detalles sobre los años 1981 a 1991. La Figura 7 c) indica el porcentaje de datos con y sin correlación de todas las transacciones de *Cyclamen* spp. efectuadas entre 1988 y 1991. La información sobre el comercio de *Aloe* spp. y *Encephalartos* spp. no ha mostrado ninguna mejora efectiva entre 1981 y 1991.

Aloe spp.

Menos del 20% de los datos sobre las exportaciones correspondientes a 1990 y 1991 mostraron una correlación perfecta con los datos de las importaciones. La Figura 7 a) muestra un aumento de alrededor del 50% en el porcentaje de correlaciones perfectas y una ligera disminución del porcentaje de ausencia de correlación con respecto a los niveles de 1985. Esa figura también muestra que el elevado nivel de correlación parcial que se evidenció entre 1987 y 1989 no se produjo en los años posteriores. Esto se debe en parte a la mejor armonización de los informes entre el Canadá y los Estados Unidos de América y a una mejora general de los informes sobre las importaciones. No obstante, los países importadores siguen omitiendo declarar grandes cantidades de exportaciones comunicadas por Sudáfrica. Esto quizá se debe al hecho de que Sudáfrica comunica su comercio sobre la base de los permisos otorgados y no sobre las transacciones efectivamente realizadas; sin embargo, también cabe señalar que la mayoría de los países de la Comunidad Europea no comunican las importaciones de *Aloe* spp.

Encephalartos spp.

El porcentaje de correlaciones perfectas correspondientes a este taxón disminuyó del 21% en 1986 al 15% en 1991, y más de las tres cuartas partes de los datos no mostró ninguna correlación en 1990 ni en

1991 (Figura 7 b). La mayoría de las exportaciones procede de Sudáfrica, que informa sobre la base de los permisos otorgados (véanse *supra* los comentarios sobre *Aloe* spp.). Por lo general se comunican muy pocas importaciones de *Encephalartos* spp., lo que sugiere que quizá existe un problema en la aplicación de la Convención.

Cyclamen spp.

Como en el caso de *Aloe* spp. y *Encephalartos* spp., *Cyclamen* tiene un porcentaje muy bajo de correlación perfecta (8,5% en 1990, que se redujo al 3,6% en 1991). Los datos muestran que existe un gran porcentaje de transacciones sin correlación y un número bastante grande de transacciones que se ajustan a la definición de "correlación parcial" (Figura 7 c)). Ello obedece al hecho de que la mayor parte del comercio declarado se efectúa entre los Países Bajos y los Estados Unidos de América; las cifras sobre las exportaciones de los Países Bajos son superiores a las importaciones declaradas de los Estados Unidos de América y se refieren a especímenes vivos, mientras que los Estados Unidos declararon que la mayoría de las importaciones eran raíces. El principal exportador de *Cyclamen* spp. silvestre es Turquía, que no es Parte en la Convención.

43. Análisis

El comercio total con países no Partes disminuyó desde el 14,3% en 1990 al 6,6% en 1991, mientras que el comercio con Partes que no presentan informes anuales aumentó del 6,1% al 14,4% en 1991. Al parecer, los datos correspondientes a 1990 y 1991 indican que se ha producido una mejora general gradual de la exactitud de los datos presentados en los informes sobre el comercio desde 1981. Sin embargo, la mayoría de los taxa seleccionados para el análisis en el presente informe no mostraron ninguna mejora en lo que respecta a la exactitud de los datos comunicados entre 1990 y 1991, como se desprende de la Figura 5. Los únicos grupos que muestran una mejoría significativa son Crocodylia (en ambos años) y Varanidae (sólo en 1990), como se desprende de la Figura 6.

Esa mejora a largo plazo puede obedecer a varias razones:

1. Las Partes comunican un porcentaje mayor de las transacciones, es decir, que ha disminuido la proporción de las transacciones que se omite en los informes anuales
2. Más Partes comunican el comercio envío por envío y no el total de las transacciones comerciales
3. Las Partes informan con más precisión (por ejemplo, con menos errores tipográficos)
4. Una mayor proporción de las Partes cumple las directrices contenidas en la Notificación a las Partes N° 205, lo que da lugar a una mayor precisión de los detalles incluidos en sus informes anuales.

La correlación de los registros comerciales aumentaría si las Partes consignaran más completamente el origen de los especímenes comercializados; en particular, la distinción entre los especímenes

recolectados en el medio silvestre y los criados en cautividad o reproducidos artificialmente.

Es previsible que algunos datos no muestren correlación porque corresponden a transacciones efectuadas a fin de año. Sin embargo, cabe señalar que aún se pueden conseguir considerables mejoras porque la mayoría del comercio de taxa seleccionados fue comunicada tan sólo por una Parte (la importadora o la exportadora) y el grado total de falta de correlación aumentó desde el 52,9% en 1990 hasta el 66,4% en 1991. Cuando la transacción comercial es comunicada por el importador pero no por el exportador se puede deducir que existe un problema en la aplicación de la Convención. Como en los años anteriores, el comercio de los taxa animales seleccionados para 1990 y 1991 mostró un porcentaje bastante alto de correlación (37,1% en 1990 y 28,3% en 1991); este nivel es muy similar al de los dos años precedentes (35,8% en 1988 y 30,1% en 1989). La cantidad de correlaciones perfectas en la información sobre el comercio de plantas ha mejorado desde el 6% en 1989 hasta el 16,3% y el 12,9% en 1990 y 1991, respectivamente. Se han determinado varios factores específicos como probables causas del alto porcentaje de falta de correlación de los datos en algunos de los taxa seleccionados:

1. Singapur no comunica las importaciones procedentes de Indonesia
2. Guyana no comunica datos sobre una gran parte de 1990
3. La adhesión de México a la CITES, en 1991, se produjo a fines de ese año
4. Se comunica un número inferior a las realizadas de las importaciones de *Aloe* y *Encephalartos* spp., especialmente las procedentes de Sudáfrica; no obstante, esto puede verse influido por el hecho de que Sudáfrica elabora sus informes sobre la base de los permisos otorgados.

Algunos países han declarado que el importador o el exportador es "XX" (país desconocido). Las Autoridades Administrativas pueden obtener esta información de los datos que figuran en los permisos. No se debe otorgar ni aceptar un permiso si no se conoce el país con el que se realiza la transacción. La reiteración de este problema en comercio de especímenes del Apéndice I suscita especial preocupación porque en algunas circunstancias la legalidad de la transacción no se puede verificar.

Del examen precedente y de las secciones anteriores del presente informe se pueden inferir cinco factores de carácter general que permitirían mejorar considerablemente la exactitud y la utilidad de la información contenida en los informes anuales:

1. Se debe prestar mayor atención a los informes sobre el comercio de plantas, en particular el de especímenes recolectados en el medio silvestre.
2. Sería más conveniente que se informe sobre el comercio real y no sobre los datos basados en los permisos otorgados, y se debe tratar de conseguir que todos los permisos utilizados sean devueltos
3. Los informes se deben elaborar envío por envío y no mediante la suma de las transacciones comerciales
4. La procedencia se debe especificar correctamente
5. Cuando corresponda, **siempre** se debe especificar el país de importación/exportación y de origen.

Agradecimientos

Los autores desean expresar su agradecimiento a Helen Corrigan, de la Dependencia de Vigilancia del Comercio de Fauna y Flora Silvestres, y a la Secretaría CITES por la asistencia prestada en la preparación del presente informe.

Cuadro 4. Cantidad total de registros de comercio sobre los taxa seleccionados y estimación de la cantidad de transacciones que representan. La cantidad de registros sobre el comercio con países no Partes (incluidos los desconocidos) y con Partes que no presentaron un informe anual se expresa como porcentaje de la cantidad de transacciones

1990	Primates, Apéndice I	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total de animales	Aloe	Encephalartos	Cyclamen	Total de plantas	TOTAL
Total de registros	316	15.138	3.175	2.459	18.629	982	379	399	1.760	20.389
Total de transacciones	257	10.873	1.910	1.549	14.589	821	304	312	1.437	16.026
No Partes (%)	13,2	18,27	1,67	7,68	14,88	8,55	4,6	9,29	8,55	14,31
No presentaron informes (%)	5,8	8,34	0,62	1,74	6,59	1,46	0	0,64	0,97	6,08

1991	Primates, Apéndice I	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total de animales	Aloe	Encephalartos	Cyclamen	Total de plantas	TOTAL
Total de registros	341	13.236	2.647	1.353	17.577	999	333	409	1.741	21.059
Total de transacciones	284	10.265	1.733	1.039	13.321	865	279	304	1.448	16.217
No Partes (%)	5,63	8,66	2,3	8,56	7,73	1,04	0	9,53	2,62	6,58
No presentaron informes (%)	2,11	16,38	19,09	26,27	17,2	14,45	0	7,23	10,15	15,03

Cuadro 5. Cantidad de transacciones de taxa seleccionados que muestran una correlación potencial y porcentaje de aquellas que muestran una correlación perfecta o ninguna correlación

1990	Primates, Apéndice I	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total de animales	Aloe	Encephalartos	Cyclamen	Total de plantas	TOTAL
Correlación potencial	208	7.980	1.866	1.403	11.457	739	290	281	1.310	12.767
Correlación perfecta (%)	24,5	33,21	44,8	50,6	37,06	16,5	23,45	8,54	16,3	35
Ninguna correlación (%)	72,6	51,69	43,52	43,76	50,19	79,16	75,86	69	76,25	52,87

1991	Primates, Apéndice I	Psittacidae	Crocodylia	Varanidae	Total de animales	Aloe	Encephalartos	Cyclamen	Total de plantas	TOTAL
Correlación potencial	262	7.694	1.362	677	9.995	731	279	253	1.263	11.258
Correlación perfecta (%)	20,2	26,5	39,20	33,97	28,62	15,45	15,05	3,16	12,9	26,86
Ninguna correlación (%)	76	66	49	62,92	64,37	82,76	81,72	67,98	79,57	66,07

Figura 4. Comercio total de los taxa seleccionados con países no Partes

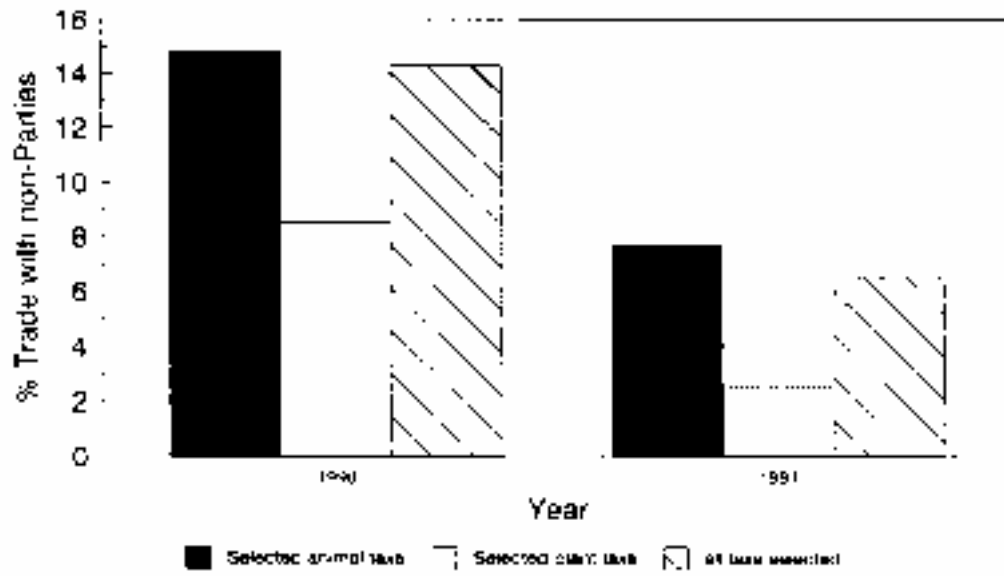


Figura 5. Comercio total de los taxa seleccionados

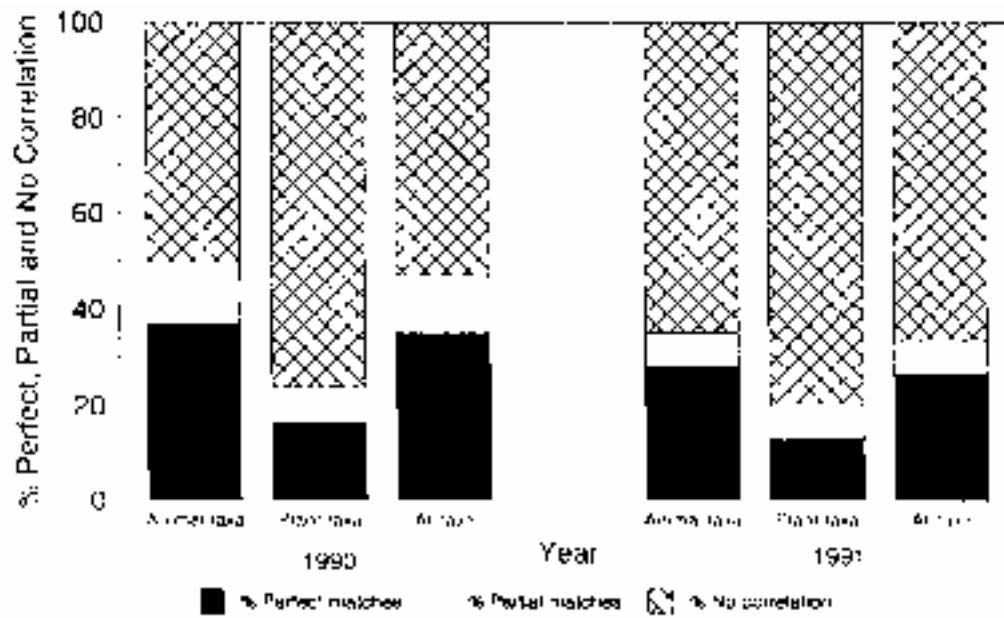


Figura 6. Porcentaje de transacciones entre Partes que presentaron informes anuales para cada uno de los cuatro taxa animales seleccionados, que mostraron correlación perfecta, parcial o ninguna correlación, entre las importaciones y las exportaciones comunicadas para los años 1981-1991

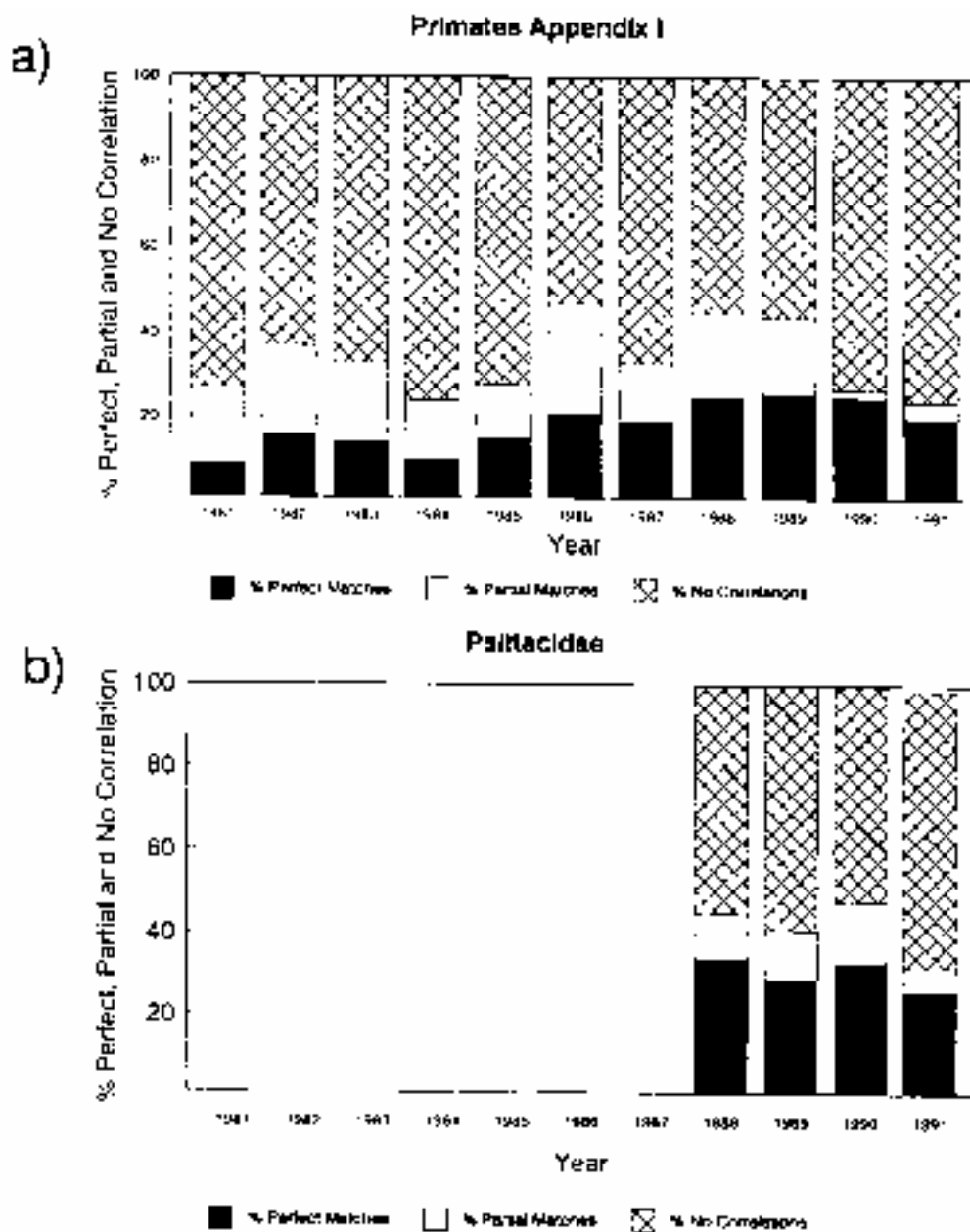


Figura 6. (cont.) Porcentaje de transacciones entre Partes que presentaron informes anuales para cada uno de los cuatro taxa animales seleccionados, que mostraron correlación perfecta, parcial o ninguna correlación, entre las importaciones y las exportaciones comunicadas para los años 1981-1991

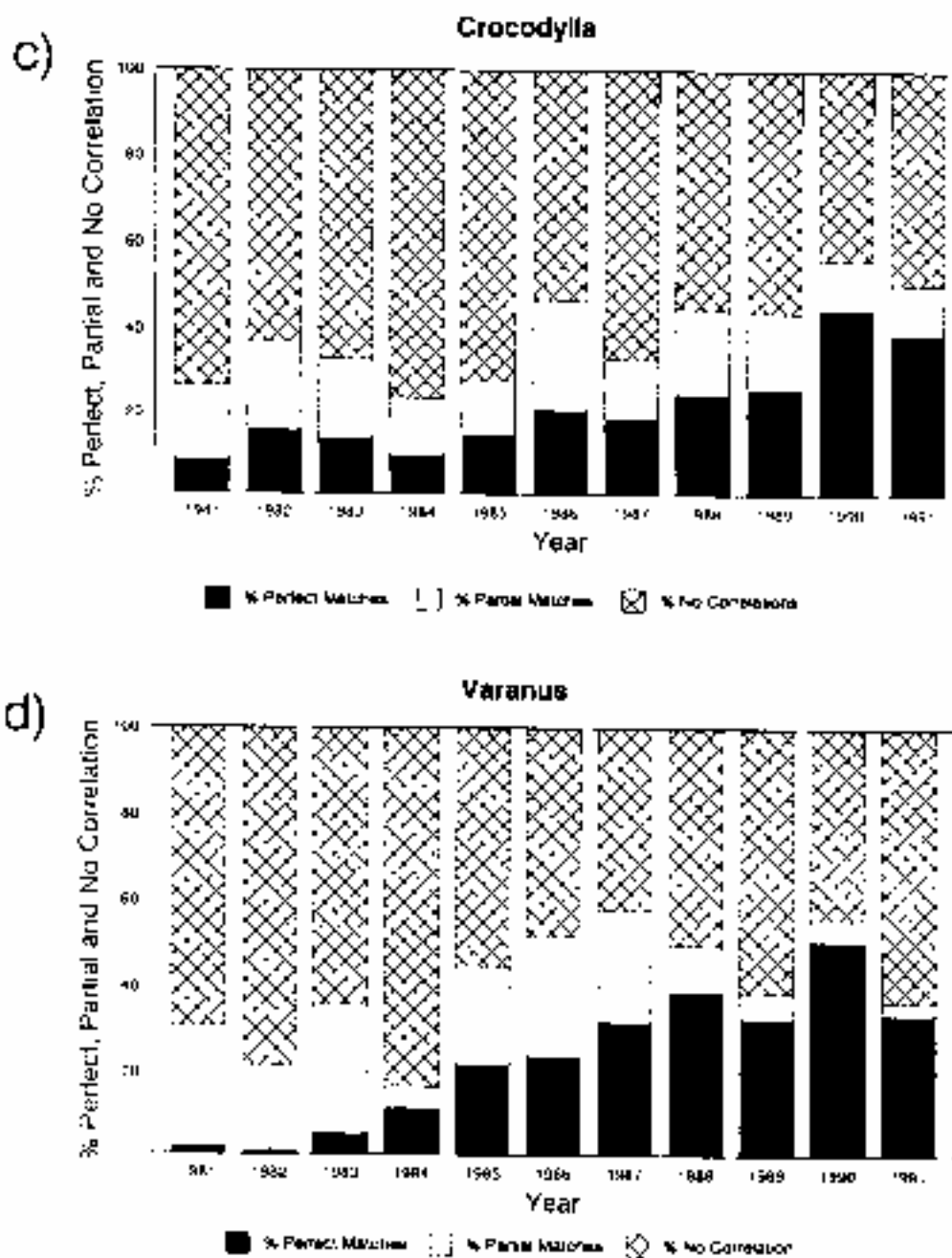


Figura 7. Porcentaje de transacciones entre Partes que presentaron informes anuales para cada uno de los tres taxa de plantas seleccionados, que mostraron una correlación perfecta, parcial o ninguna correlación, entre las importaciones y las exportaciones comunicadas para los años 1981-1991

